

Julio de mil ochocientos veinte y ocho: Juntos en las
 salas capitulares, los Sres. q. componen este
 Ayuntamiento, con asistencia del Sr. Indica
 Sr. Juan Alvaraz, dixeron que sin embargo de las disposi-
 ciones adoptadas por sus Sñas en acsar de primera
 y diez del cor. p.^a que los q. no hayan presentado
 las relaciones de factos civiles, y q. los q. habiendo
 lo hecho en su devido tiempo tubieren que reformar
 las presentandolas en la Secret. de este Ay. to, son pocos
 los sujetos q. han cumplido con la presentacion de dichos
 documentos, sin embargo de las invitaciones y amenazas
 q. por edictos pregones, y mandamientos a las Diputaciones
 de esta Sñad. se han hecho, en cuya virtud, y mediante
 a ser pasado y mucho más el termino señalado q.
 el Sr. Intend. p.^a la remision de las mencionadas rela-
 ciones de factos civiles a la Contad. de la Prov.; acorda
 este Ay. to se execute con las que por el presente se
 en su poder el Secret. de esta Corporacion, quedando nom-
 expresita de los sujetos q. las hayan dado, y se saque
 testimonio visual de lo acordado en las referidas actas
 concerniente a una particular, el qual sea suficiente a
 acreditar haberse executado quanto en ellas se previene
 p.^a cumplir con lo dispuesto q. el Sr. Intend. interino
 en circular que dirigió a este Ay. to, sin fha. de la qual
 se dio cuenta en cabildo de primero de Julio cor. to, cuyo
 testim. acompañara a las relaciones q. se remitan
 a fin de parentizar el celo de este Ay. to en el cumplimiento
 de las ordenes superiores, y sin perjuicio de todo, desena
 la Corporacion de llenar sus deberes, acorda tambien de
 consultar al Sr. Intend. to, si en atencion a haber expira-
 do el termino p.^a el devoto de estas relaciones ha de
 proceder contra los que no las hayan dado por
 apremio o en la forma q. su Sñad. tenga a

Sobre q. se re-
 miran a la In-
 tendencia las
 relaciones de
 factos civiles
 que se hayan
 recogido =

Con fecha veinte
 y quatro de
 Julio se hizo
 el testimonio
 que se prese-
 nte en uno de
 ceto, en tres
 fojas enteras,
 papel del dho
 de oficio =